



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Documento Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas SED

Cargos de Representación Estudiantil

NOVIEMBRE 2023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaría de Educación

Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretaría de Integración Interinstitucional

Deidamia García Quintero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diego Andrés Sánchez Ruíz

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Támara Paola Ávila Hernández

Líder del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz

Julie Paola Tibocho Avellaneda

Líder del Sistema de Participación

Alba Milena Romero Sanabria

Elaboró:

Yesika Paola Hernández Durango

Apoyo Técnico a la elaboración:

Fredy Romero Chaparro

Revisó:

Camilo Andrés Páez Robayo

Rosa Helena Junco Rodríguez

Andrés Francisco Javier Montaña Soto

2023



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. OBJETIVO GENERAL	6
2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	6
3. ALCANCE	7
4. PERÍODO DE ESTUDIO	7
5. PROCESO METODOLÓGICO	7
6. DEFINICIÓN DE VARIABLES PARA LA CARACTERIZACIÓN	8
7. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	8
8. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	9
8.1. GENERALIDADES	9
8.1.1. Participación de estudiantes según sexo	11
8.1.2 Personerías Estudiantil.....	12
8.1.3 Contralorías Estudiantiles	12
8.1.4 Cabildantes Estudiantiles	14
8.1.5 Canales de comunicación	15
8.1.6 Personerías Estudiantiles.....	16
8.1.7 Contralorías Estudiantiles	16
8.1.8 Cabildantes Estudiantiles	17
8.2. Intereses.....	18
8.2.1 Red Distrital de Personerías Estudiantiles	19
8.2.2 Red Distrital de Contralorías Estudiantiles	19
8.2.3 Red Distrital de Cabildantes Estudiantiles.....	20
9. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	20
11. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES	21
13. PUBLICACIÓN	22

CONTENIDO DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Colegios sin registro en el Sistema de Apoyo Escolar -SAE por localidad.....	10
Gráfica 2 Participación Personería Estudiantil según sexo	12
Gráfica 3 Participación Contraloría Estudiantil Según sexo	12
Gráfica 4 Participación Cabildantes Estudiantil Según sexo	14
Gráfica 5 SI Aporta información Números de contacto personerías estudiantiles.....	16
Gráfica 6 SI Aporta información número de contacto de contralorías estudiantiles	17
Gráfica 7 SI Aporta información número de contacto de cabildantes de estudiantes	18

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Comparativo Colegios oficiales por localidad totales y sin registro en el Sistema de Apoyo Escolar	10
Tabla 2 Total de participación por sexo en personería estudiantil -2023.....	12
Tabla 3 Total de participación por sexo en Contraloría Estudiantil-2023	13
Tabla 4 Total de participación por sexo por cabildante estudiantil-2023	14

INTRODUCCION

La caracterización de grupos de valor se convierte en un punto de partida clave con el cual las entidades pueden considerar sus fortalezas y oportunidades de mejora a la hora de impactar positivamente su gestión en temas cruciales tales como la definición, ampliación y mejoramiento de la oferta institucional de su oferta institucional, la modernización de sus procesos, la disminución de sus Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes mediante el uso de un lenguaje claro y la ampliación de canales de comunicación e información; y demás escenarios que se construyen gracias al relacionamiento Estado-Ciudadano. Una vez realizada esta segmentación estratégica, podrán adoptarse las acciones pertinentes a través del marco de posibilidades que otorga la Política Pública de Participación Ciudadana; atendiendo a los principios de rendición de cuentas, integridad, transparencia y acceso a información, racionalización de trámites y servicio al ciudadano.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito ahondar en el análisis sobre las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los actores que interactúan a través de la oferta institucional, de la entidad, de acuerdo con atributos especiales o características similares que los identifican¹; la Secretaría de Educación del Distrito, mediante el Plan Institucional de Participación Ciudadana (en adelante PIPC), avanzó en la caracterización y reconocimiento de grupos de valor aplicado al proceso de Participación Ciudadana y por ende, a un grupo específico de quienes ejercen una intervención en los espacios de participación formales liderados por la entidad y que cobran especial relevancia dentro del ciclo de la gestión pública.

En aras de dar cumplimiento a la Meta Número 3 del PIPC “ *Diagnóstico y Caracterización de Grupos de Valor*”; la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales -en adelante, DPRI-, como líder del proceso de Participación Ciudadana en la Entidad, adelantó a través del equipo del Sistema de Participación una labor de identificación de grupos de valor basado en el funcionamiento de los escenarios de participación habilitados en los cargos de representación estudiantil puesto que se constituyen en espacios que buscan promover la participación y el empoderamiento de las y los estudiantes que ejercen un papel de liderazgo a través de sus roles como Personerías, Cabildantes y Contralorías estudiantiles; en la promoción de derechos, la mirada de corresponsabilidad frente a la apropiación de compromisos como ciudadanía activa y la vigilancia de los recursos públicos a través del control social.

Sumado a lo anterior, se pretende resaltar la importancia de la comunicación como instrumento que fortalece la Participación Ciudadana mediante un acercamiento a las alternativas de convocatoria e interacción oficiales con las que cuenta la Secretaría de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Oficiales, que son

responsables tanto de los procesos de formación académica de las y los estudiantes que desempeñan esta representación, como de los procesos operativos y de acompañamiento que garanticen una participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estos espacios de introducción a la vida democrática de la ciudad y de formación en temas de liderazgo, incidencia y participación política, las y los estudiantes electos en cada cargo y demás entidades que participan de manera conjunta en estas instancias de participación; como lo son la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá, el Concejo de Bogotá y la Veeduría Distrital.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de la información ingresada en los reportes y actas registradas en el Sistema de Apoyo Escolar para los procesos de elección de los cargos de representación estudiantil adelantados en la vigencia 2023. Lo anterior, con el fin de identificar las características de la población estudiantil perteneciente al sistema educativo oficial que interactúa con la entidad mediante la participación en estos espacios formales de participación y de esta forma, aportar al fortalecimiento de la estrategia de convocatoria y comunicación utilizada en las mesas de trabajo de las redes locales y distritales; y el alcance de las iniciativas generadas en estos espacios.

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este proceso de Caracterización de Grupos de Valor es identificar las características, intereses y necesidades en materia de comunicación de la población estudiantil perteneciente al sistema educativo oficial que interactúa con la entidad mediante espacios formales de participación liderados por la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de fortalecer la estrategia de interacción e interlocución utilizada para el agendamiento, desarrollo y seguimiento de sesiones de diálogo y mesas de trabajo.

2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1.1 Conocer las alternativas oficiales de acceso a la información que posibilitan la gestión de convocatoria extendida a Personerías, Cabildantes y Contralorías estudiantiles electos durante la vigencia 2023 en las Instituciones Educativas Oficiales y de esta forma desarrollar acciones de mejora en la comunicación con las mesas de trabajo de cada red local y distrital.
- 1.2 Establecer un comparativo entre los resultados presentados por cada localidad frente a la información registrada en los medios oficiales de reporte para efectos de identificar las oportunidades de mejora sectorizadas frente a

la incidencia de la comunicación en la instalación y funcionamiento de las redes locales y distritales de los cargos de representación estudiantil.

- 1.3 Conocer la priorización de las necesidades y temas de interés expresados en los distintos espacios de trabajo de los cargos de representación estudiantil en las instancias distritales de participación, con el propósito de analizar los factores comunes de interés y articular esfuerzos que aporten a la gestión de iniciativas alrededor de ellos.

3. ALCANCE

Realizar la caracterización de los grupos de valor de nivel estratégico con el proceso de participación ciudadana y el plan de acción de participación

4. PERÍODO DE ESTUDIO

La caracterización de usuarios se realiza con información disponible del proceso de participación ciudadana relacionada con los espacios de participación de la SED en el sistema educativo oficial.

5. PROCESO METODOLÓGICO

La estrategia empleada para este ejercicio de caracterización tiene como base la metodología para la Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interesados 03-MG-001 sugerida por la Oficina Asesora de Planeación frente a la delimitación de objetivos general y objetivos específicos y de la información disponible de las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil para el año 2023 registradas en el Sistema de Apoyo Escolar de los establecimientos educativos oficiales y de las actas que documentan el trabajo realizado en las redes locales y distritales para cada cargo.

Una vez identificado el grupo de valor objeto de caracterización, fueron seleccionados los instrumentos de recolección que aportaran a los datos requeridos, y a partir de ello, se realizó la consolidación de la información seleccionada mediante la revisión uno a uno de los formatos de acta de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil para el año 2023 registradas en el Sistema de Apoyo Escolar por cada Institución Educativa Distrital; una vez revisada esta información, la agrupación de los datos se hizo teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis:

- Comparativo de la participación de estudiantes mujeres y hombres por cada cargo de representación a nivel local y distrital.
- Análisis de estudiantes con número de contacto reportado en actas por cada cargo a nivel local.
- Análisis de estudiantes con correo electrónico reportado en actas por cada cargo a nivel local.

6. DEFINICIÓN DE VARIABLES PARA LA CARACTERIZACIÓN

La definición de las variables para la caracterización se realizó teniendo en cuenta varios factores tales como el nivel de desagregación de la información disponible, que atendieran al objetivo general y a los objetivos específicos de la caracterización; y que pudieran ser adaptadas a las características e intereses, estrategias y herramientas que fueron empleadas para el levantamiento de la información.

Según lo anteriormente mencionado, las variables priorizadas fueron:

- Nivel geográfico: Ubicación y acceso a canales
- Nivel Demográfico: Sexo
- Nivel Intrínseco: Intereses y uso de canales.

7. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recolección de los insumos estuvo basada en la construcción de un inventario de la información aportada por los datos registrados por cada establecimiento educativo oficial en el Sistema de Apoyo Escolar ante el proceso de elección y conformación de los gobiernos escolares y cargos de representación estudiantil para el año 2023; específicamente la información obtenida del reporte del diligenciamiento del formato denominado acta de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil.

Sumado a lo anterior, fue contemplado un instrumento de tipo cualitativo que consiste en la revisión de actas de reunión de los grupos focales de las redes locales y distritales de Personerías, Cabildantes y Contralorías estudiantiles para efectos de identificar la priorización de las necesidades y temas de interés que se encuentran en la agenda de trabajo de estas instancias de participación

8. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Una vez definidos los tipos de variables relevantes para los objetivos del ejercicio de caracterización y recolectada la información; fue preciso establecer el nivel de profundidad y desagregación según sector y segmento.

El sector seleccionado en esta oportunidad es la población estudiantil de los establecimientos educativos oficiales en la Ciudad de Bogotá. Por su parte, el segmento seleccionado constituye las y los estudiantes electos para ejercer cargos de representación estudiantil durante el año 2023.

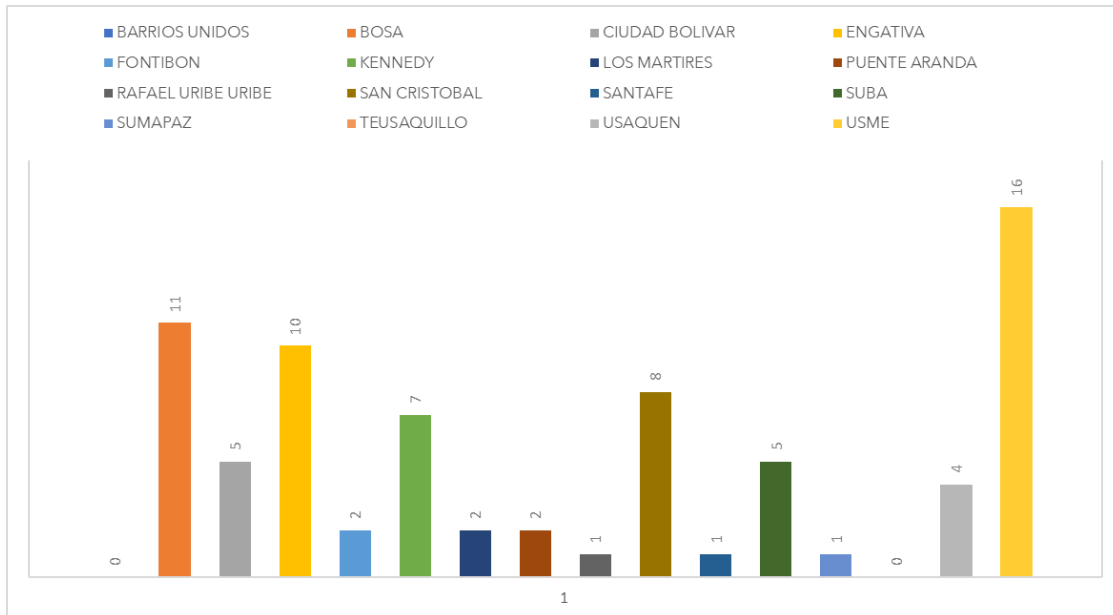
8.1. GENERALIDADES

Es importante mencionar que, si bien no se constituye como foco de análisis de este ejercicio, durante la construcción del inventario de información se identificó que el registro de las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil en el Sistema de Apoyo Escolar; no fue completado en su totalidad o contó con algún tipo de inconveniente frente a su lectura; lo cual obstaculizó la consolidación de la información.

Para el año 2023 fueron contemplados cuatrocientos seis (406) Colegios Oficiales con corte al reporte de información del 30 de julio de 2023; de los cuales se pudo evidenciar que en setenta y seis (76) hubo una ausencia de registro de la información contenida en las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil, que representa un 19% de datos no obtenidos.

A continuación, se desagrega por localidad:

Gráfica 1 Número de colegios sin registro en el Sistema de Apoyo Escolar -SAE por localidad



Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Teniendo en cuenta que no todas las localidades cuentan con el mismo número de colegios oficiales, fue necesario establecer el porcentaje de representación frente a la cantidad de establecimientos educativos ubicados en cada una de ellas.

Tabla 1 Comparativo Colegios oficiales por localidad totales y sin registro en el Sistema de Apoyo Escolar

Localidad	Número de Colegios Oficiales	Número de Colegios Oficiales sin reporte en SAE	Porcentaje de representación Colegios no reportados
ANTONIO NARIÑO	6	0	0%
BARRIOS UNIDOS	10	0	0%
BOSA	41	11	27%
CHAPINERO	3	0	0%
CIUDAD BOLIVAR	46	5	11%
ENGATIVA	37	10	27%
FONTIBON	11	2	18%
KENNEDY	46	7	15%
LA CANDELARIA	2	0	0%

LOS MARTIRES	9	2	22%
PUENTE ARANDA	15	2	13%
RAFAEL URIBE URIBE	28	1	4%
SAN CRISTOBAL	36	8	22%
SANTAFE	9	1	11%
SUBA	31	5	16%
SUMAPAZ	2	1	50%
TEUSAQUILLO	2	1	50%
TUNJUELITO	12	0	0%
USAQUEN	13	4	31%
USME	47	16	34%

Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Como es de observar, las localidades con mayor porcentaje son las de Sumapaz y Teusaquillo con un 50% ya que solamente cuentan con dos (2) Colegios Oficiales de los cuales uno (1) figura con registro de información en el Sistema de Apoyo Escolar. Esto reduce las posibilidades de convocatoria, participación de las y los estudiantes electos para estos cargos; y, por ende, el funcionamiento de las redes locales y distritales de Personería, Contraloría y Cabildantes Estudiantiles.

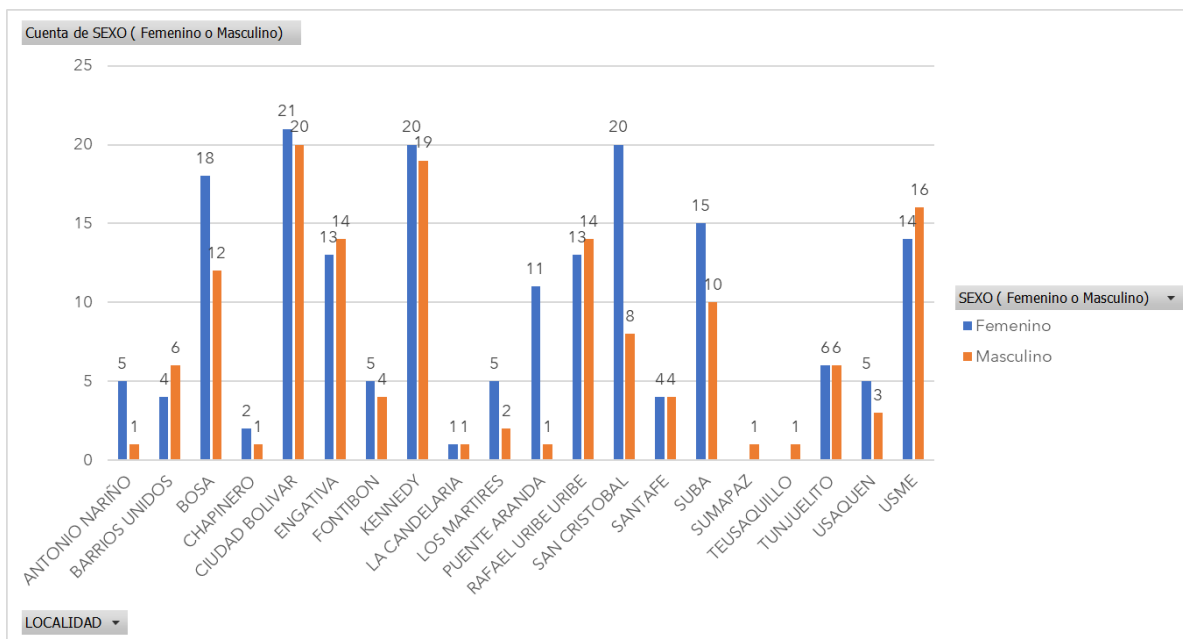
Es preciso aclarar que, para el caso de la localidad de Sumapaz, deben contemplarse una serie de particularidades relacionadas con las condiciones de acceso al territorio y las posibilidades de acceso a la conectividad; dado que es una localidad que pertenece al entorno rural.

8.1.1. Participación de estudiantes según sexo

Dentro de las variables seleccionadas para el análisis de la información se encuentra el comparativo de participación de estudiantes mujeres y hombres por cada cargo de representación estudiantil

8.1.2 Personerías Estudiantil

Gráfica 2 Participación Personería Estudiantil según sexo



Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Tabla 2 Total de participación por sexo en personería estudiantil -2023

Total Mujeres	182
Total Hombres	144

Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Conforme a la información obtenida, es posible observar que la participación de estudiantes mujeres tuvo mayor representación que los estudiantes hombres para el cargo de Personería Estudiantil; con un porcentaje de 56% y 44% respectivamente considerando los trescientos veintiséis establecimientos educativos oficiales (326) que registraron información de estudiantes electos a Personerías Estudiantiles a través de las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil. Es preciso resaltar que en general la gran mayoría de localidades presentaron brechas mínimas de participación entre estudiantes hombres y mujeres en este cargo.

8.1.3 Contralorías Estudiantiles

Gráfica 3 Participación Contraloría Estudiantil Según sexo



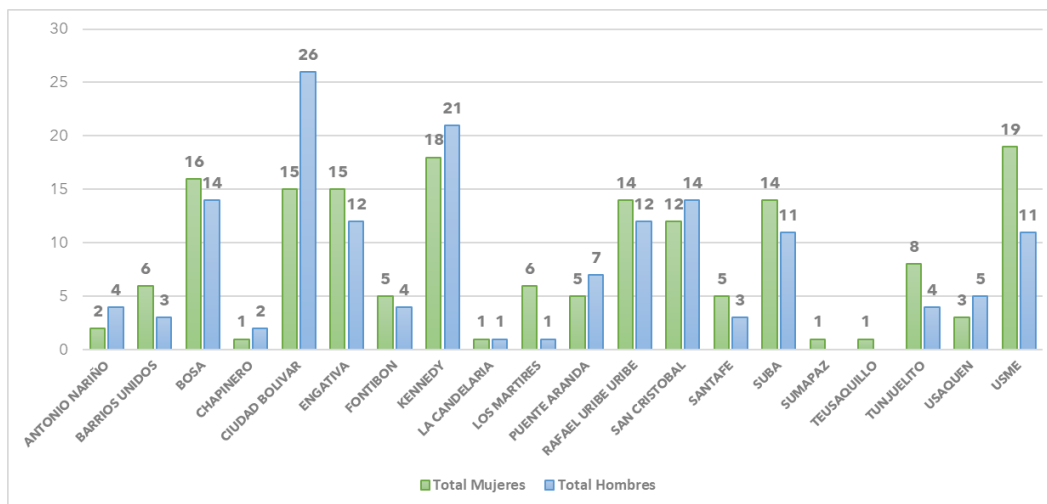


Tabla 3 Total de participación por sexo en Contraloría Estudiantil-2023

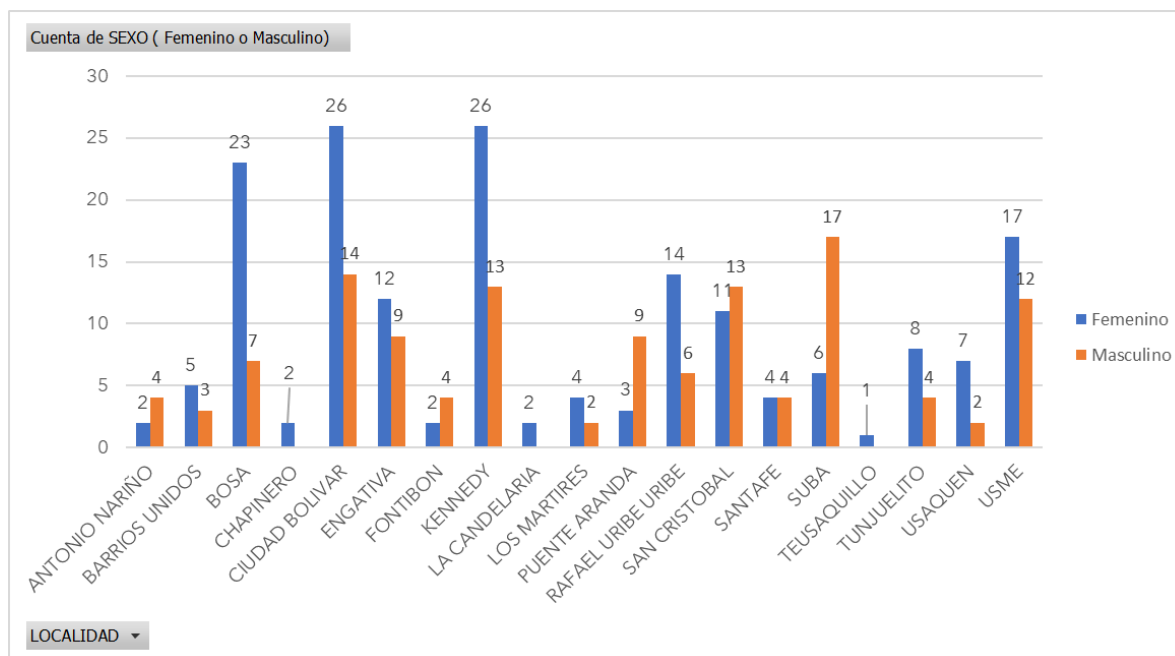
Total Mujeres	167
Total Hombres	155

Fuente: Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Conforme a la información observada, es posible identificar que la participación de estudiantes mujeres tuvo mayor representación que los estudiantes hombres para el cargo de Contraloría Estudiantil; con un porcentaje de 52% y 48% respectivamente, considerando los trescientos veintidós establecimientos educativos oficiales (322) que registraron información de estudiantes electos a Contralorías Estudiantiles a través de las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil. Es preciso resaltar que, en general, la gran mayoría de localidades presentaron brechas mínimas de participación entre estudiantes hombres y mujeres en este cargo; sin embargo; localidades como Los Mártires, Usme y Ciudad Bolívar muestran una diferencia de más de veinte puntos porcentuales entre estudiantes mujeres y hombres electos.

8.1.4 Cabildantes Estudiantiles

Gráfica 4 Participación Cabildantes Estudiantil Según sexo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Tabla 4 Total de participación por sexo por cabildante estudiantil-2023

Total Mujeres	175
Total Hombres	123

Conforme a la información relacionada, es posible identificar que la participación de estudiantes mujeres sostuvo una mayor representación que los estudiantes hombres para el cargo de Cabildantes Estudiantil; con un porcentaje de 59% y 41% respectivamente, considerando los doscientos noventa y ocho establecimientos educativos oficiales (298) que registraron información de estudiantes electos a Contralorías Estudiantiles a través de las actas de elección y escrutinios de cargos de representación estudiantil. Es importante mencionar que el cargo de cabildante estudiantil es el único cargo que puede ser ejercido por un período de dos años a partir del grado noveno; es decir; que no todas las instituciones educativas oficiales estuvieron obligadas a desarrollar procesos de elección para el cargo de cabildante estudiantil.

Como es de observar, la localidad de Sumapaz no contó con estudiantes electos al cargo de cabildante estudiantil y, contrario al comportamiento de los dos cargos

anteriores, la gran mayoría de localidades presentaron brechas importantes de participación entre estudiantes hombres y mujeres en este cargo, con diferencias de hasta 100 puntos porcentuales en la localidad de La Candelaria, donde, si bien se cuenta con dos colegios oficiales: ambos tuvieron una estudiante mujer electa como Cabildante Estudiantil. Por su parte, localidades con mayor cantidad de Colegios Oficiales como Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe contaron con diferencias de 28%, 26% y 29% respectivamente entre estudiantes mujeres y hombres electos, primando las estudiantes mujeres electas. Estos porcentajes fueron obtenidos a partir de la ponderación de estudiantes mujeres y hombres reportados como electos sobre el total de colegios oficiales instalados en cada localidad.

Conforme al análisis de los datos mencionados anteriormente, es factible concluir que la participación de estudiantes mujeres electas en los procesos democráticos estudiantiles estuvo fuertemente marcada.

8.1.5 Canales de comunicación

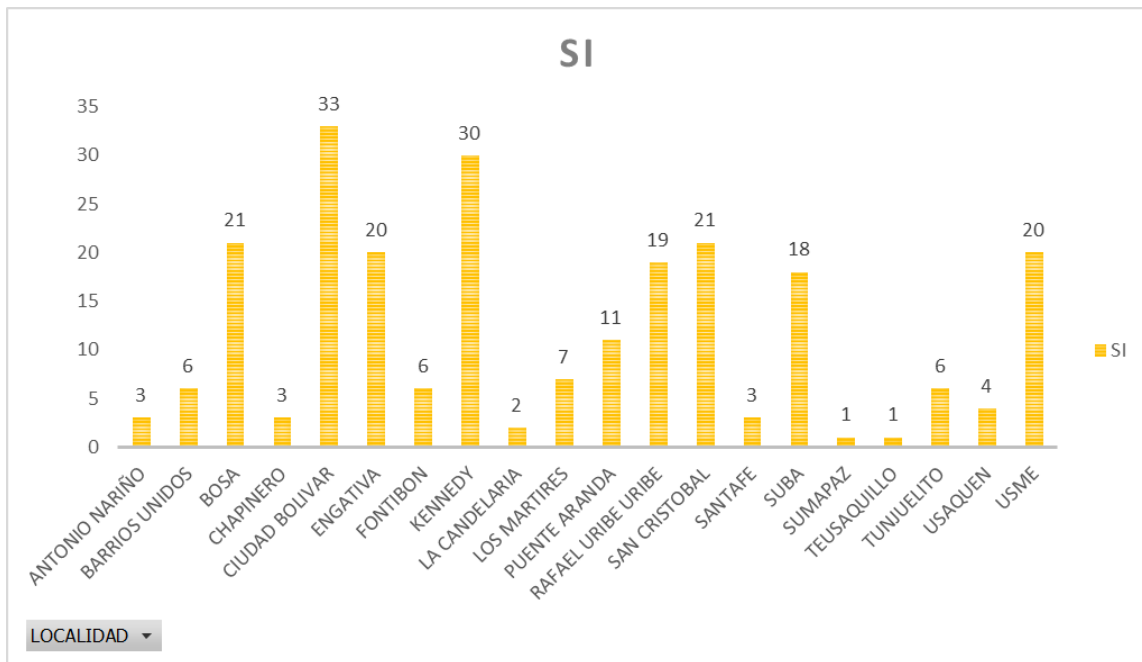
El análisis de este punto está basado en los objetivos general y específicos del presente ejercicio de caracterización, toda vez que consolida la información que permite verificar las alternativas y/o canales con los que la Secretaría de Educación del Distrito cuenta para comunicarse con las y los estudiantes electos y de esta forma adelantar los procesos de convocatoria y funcionamiento de las redes locales y distritales de los cargos de representación estudiantil. Procesos que son adelantados a través de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, como dependencia líder del proceso de Participación Ciudadana, de las entidades de orden distrital que por su misionalidad se encuentran directamente relacionadas y de las Direcciones Locales de Educación; encargadas de la articulación a nivel local de estas instancias de participación.

Si bien la fuente de información directa se encuentra en los datos aportados por cada Institución Educativa Distrital en el acta de elección y escrutinios de los cargos de representación estudiantil registrada en el Sistema de Apoyo Escolar - SAE; es importante mencionar que uno de los grandes inconvenientes que actualmente se presenta ante las alternativas de acceso a las y los estudiantes electos a cargos de representación estudiantil tiene que ver con la disposición de los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono), de acuerdo con señalado en la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.1.1.4.1.2. del Decreto 1081 de 2015 “(...) *Tampoco podrá permitirse el acceso a los datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que sean de naturaleza pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012*”.

8.1.6 Personerías Estudiantiles

Del total de las 326 Instituciones Educativas Distritales que cuentan con información registrada en el SAE sobre la elección de estudiantes a Personerías Estudiantiles; 235 aportaron información del número de contacto y 234 aportaron información sobre el correo electrónico de contacto; sin ser exactamente los mismos establecimientos educativos, ya que 12 de ellos aportaron información del número de contacto pero no del correo electrónico; así como 11 de ellos aportaron información del correo electrónico y no del número de contacto. En total fueron 223 los Colegios Oficiales que reportaron información de correo electrónico y número de contacto; lo cual facilita aún más la comunicación con las y los representantes electos, y en adelante, el trabajo desde las redes locales y distrital.

Gráfica 5 SI Aporta información Números de contacto personerías estudiantiles



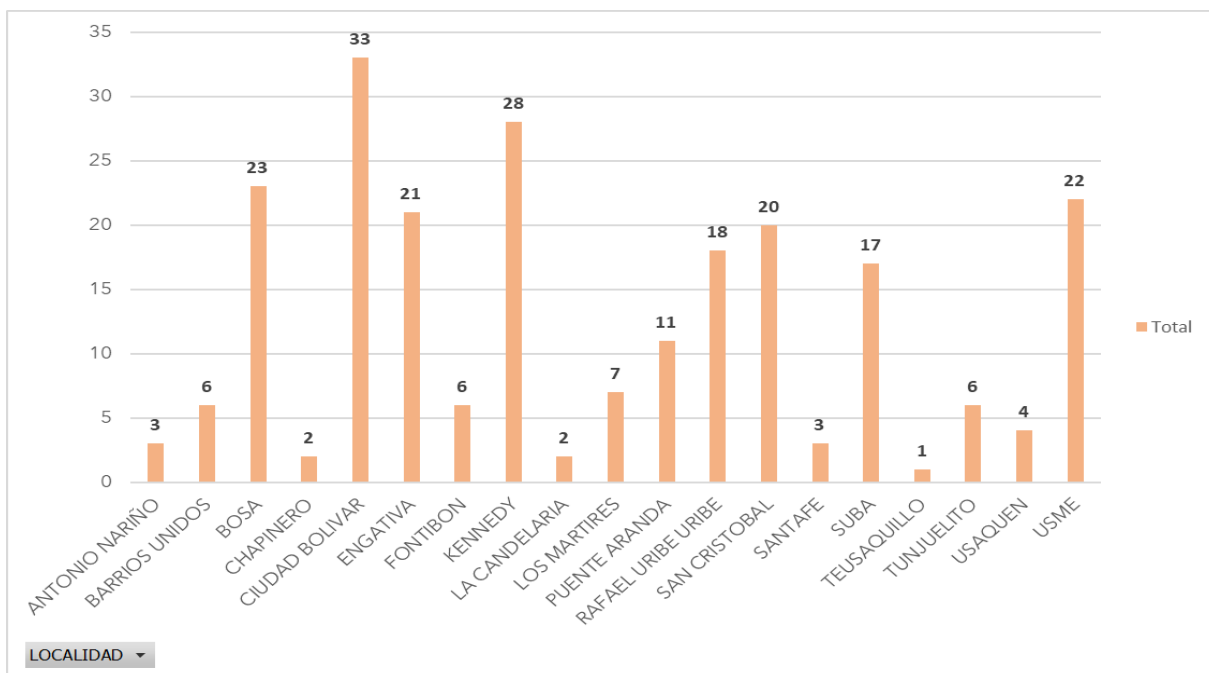
Fuente: Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

8.1.7 Contralorías Estudiantiles

Del total de las 322 Instituciones Educativas Distritales que cuentan con información registrada en el SAE sobre la elección de estudiantes a Contralorías Estudiantiles; 233 aportaron información del número de contacto y 233 aportaron información sobre el correo electrónico de contacto; sin ser exactamente los mismos establecimientos educativos, ya que 8 de ellos aportaron información del número de

contacto pero no del correo electrónico; así como 8 de ellos aportaron información del correo electrónico y no del número de contacto. En total fueron 225 los Colegios Oficiales que reportaron información de correo electrónico y número de contacto; lo cual facilita aún más la comunicación con las y los representantes electos, y en adelante, el trabajo desde las redes locales y distrital.

Gráfica 6 SI Aporta información número de contacto de contralorías estudiantiles

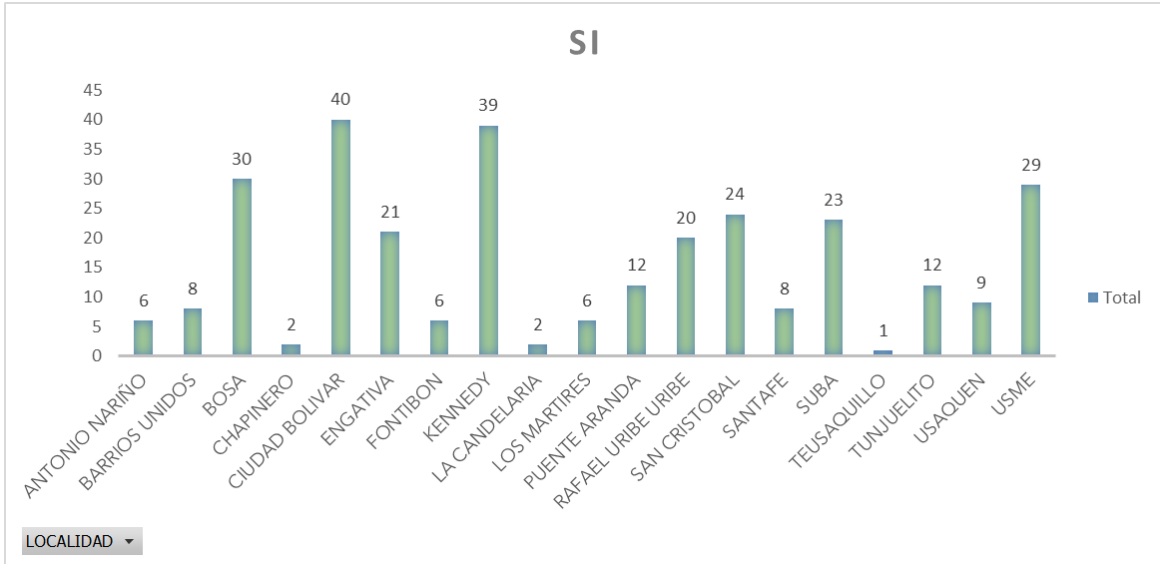


Fuente: Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

8.1.8 Cabildantes Estudiantiles

Del total de las 298 Instituciones Educativas Distritales que cuentan con información registrada en el SAE sobre la elección de estudiantes a Cabildantes Estudiantiles; 197 aportaron información del número de contacto y 198 aportaron información sobre el correo electrónico de contacto; sin ser exactamente los mismos establecimientos educativos, ya que 9 de ellos aportaron información del número de contacto pero no del correo electrónico; así como 10 de ellos aportaron información del correo electrónico y no del número de contacto. En total 188 Colegios Oficiales reportaron información de correo electrónico registrado y número de contacto.

Gráfica 7 SI Aporta información número de contacto de cabildantes de estudiantes



Fuente: Elaborado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-2023

Teniendo en cuenta la información anteriormente expuesta, es posible observar que las alternativas de acceso a la información que posibilitan la gestión de convocatoria extendida a Personerías, Cabildantes y Contralorías estudiantiles electos durante la vigencia 2023 en las Instituciones Educativas Distritales; se convierte en todo un reto a la hora de garantizar el funcionamiento de estas instancias de participación. El acceso a la información de números de teléfono y correos electrónicos; que se constituyen en los principales datos de contacto de las y los estudiantes electos se limita a la hora de ser discrecional en los reportes realizados por cada Institución Educativa Distrital; lo cual es legítimo al tratarse de información que pertenece, en su gran mayoría, a estudiantes menores de edad.

Es de suma importancia considerar la necesidad de adelantar estrategias y acciones de racionalización de tipo tecnológico que contribuyan al trabajo de estas instancias de participación

8.2. Intereses

La revisión de los intereses expresados por cada uno de los niños, niñas y adolescentes que ejercen un rol de participación promovido por el trabajo que se ciñe desde los cargos de representación estudiantil tiene como insumo principal de información los documentos acta

8.2.1 Red Distrital de Personerías Estudiantiles

Durante los meses de abril y mayo fueron adelantados las conformaciones de las redes locales de personeros estudiantiles en las 20 localidades del distrito, las cuales se llevaron a cabo en modalidad virtual. En estas sesiones se abordó el tema de las funciones de las redes locales, la red distrital y el proceso de elección para la conformación de la instancia distrital.

En el mes de junio se llevó a cabo la primera sesión de la Red Distrital de Personerías Estudiantiles, en la cual se realizó la instalación de la red de tal manera que se dé la puesta en marcha del trabajo de la instancia. En esta jornada de trabajo se realizó un ejercicio de identificación de temáticas y estrategias a trabajar para la vigencia 2023. A partir de esto, se generaron comisiones de trabajo las cuales estarán encaminadas a trabajar diversas estrategias y propuestas de la mano con las entidades que aportan a la consecución de objetivos en cada dimensión.

A continuación, se presentan las comisiones seleccionadas por las y los personeros estudiantiles de la red distrital:

- Educación.
- Entornos Escolares.
- Medio Ambiente.
- Salud mental.
- Arte y cultura.

8.2.2 Red Distrital de Contralorías Estudiantiles

En el mes de junio, se instaló formalmente la Red Distrital de Contralorías Estudiantiles ante la Contraloría de Bogotá y la Secretaría de Educación. En esta sesión se realizó un ejercicio formativo sobre control social por parte de la Veeduría Distrital, el cual permitió acercar a las y los estudiantes a la ruta de control social dispuesta para estudiantes que será utilizada a lo largo de la vigencia, como herramienta para el desarrollo de acciones que aporten a la cultura de la transparencia.

Además, en la sesión se realizó un ejercicio de identificación y priorización de temáticas de interés de la instancia, en los cuales se centrará el trabajo a lo largo del año, las temáticas identificadas son las siguientes:



- Programa de Alimentación Escolar.
- Infraestructura.
- Entornos escolares.
- Dotaciones escolares.

8.2.3 Red Distrital de Cabildantes Estudiantiles

Durante el mes de abril y mayo se adelantó la conformación de las mesas locales en cada una de las localidades del distrito, en las que abordaron temáticas relacionadas con las funciones del cargo en cada uno de los escenarios de participación y además se realizó la elección de las y los representantes a la mesa distrital de cabildantes estudiantiles.

Durante la sesión adelantada el mes de junio, la mesa distrital de cabildantes avanzó con la identificación de las temáticas de interés de las localidades del distrito sobre las cuales se realizaría el ejercicio pedagógico de control político, formulación de proyectos y acciones de comunicación e incidencia. A partir de esta información, la mesa distrital priorizó las siguientes temáticas:

- Salud mental.
- Inseguridad.
- Equidad de género.

Como es de observar, la priorización de las necesidades y temas de interés en los espacios de trabajo de los cargos de representación estudiantil en las instancias distritales de participación responde a una tendencia marcada por garantizar las condiciones de bienestar de las y los estudiantes, el desarrollo integral (físico, psicológico y social) desde la plenitud de sus derechos y promover la prestación del servicio educativo desde una perspectiva ampliada que articula diferentes servicios. Por otro lado, se tiene el elemento común de trabajar desde su rol en la garantía de entornos educativos protectores y confiables; ya que en la actualidad están siendo percibidos como escenarios con condiciones y factores de riesgo de orden social, situacional, morfológico, medio ambiental, funcional y bioseguro, entre otros, que afectan la calidad de vida de la comunidad educativa.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

Este ejercicio de caracterización toma como referencia la información con la que actualmente cuenta la Secretaría de Educación del Distrito, la cual reposa en diferentes fuentes; a continuación, se describen aquellas de mayor relevancia en el proceso:



- Registro y reportes alojados en el Sistema de información de Apoyo Escolar – SAE a partir del proceso de elección y conformación de los gobiernos escolares y cargos de representación estudiantil para el año 2023.
- Actas de reunión elaboradas a partir de las mesas de trabajo adelantado con las redes distritales de Personerías, Contralorías y Cabildantes estudiantiles.
- Base de datos de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales denominada *Construcción Base de Datos para Caracterización de Usuarios*, periodo 2023.

11. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

- Es fundamental contar con la sistematización y/o automatización de la información de la población estudiantil de las Instituciones Educativas Distritales bajo parámetros estandarizados y unificados; manteniendo en custodia de la entidad a cargo, el manejo de datos personales de niños, niñas y adolescentes.
- En virtud del cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC), formulado para la consecución de lo dispuesto en materia de Participación ciudadana por el artículo 2 ° de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así como el artículo 2 del Decreto 503 de 2011 y lo relacionado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es determinante diseñar y ejecutar estrategias regulatorias que, en cumplimiento de la normatividad vigente, permitan a las entidades locales y distritales establecer canales de comunicación efectivos con los miembros de los gobiernos escolares para el desarrollo de sus funciones y el fortalecimiento de los espacios locales y distritales a partir de la implementación de la oferta institucional de las organizaciones vinculadas a estos escenarios; Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y, por supuesto, la Secretaría de Educación del Distrito.
- En términos del sexo de los estudiantes electos en 2023 para cargos de representación estudiantil, en los tres cargos (personería, contraloría o cabildante) las mujeres obtuvieron mayor representación que los hombres, lo que resulta en un importante logro social respecto a objetivos de género. Por otro lado, a pesar de ello, produce inquietud que el porcentaje de diferencia promedio supere el 10%, lo que preliminarmente puede indicar que existen razones por las cuales estudiantes del sexo masculino no participan de igual forma que estudiantes del sexo femenino y que pueden estar relacionadas a

diferentes problemáticas que se presentan en los entornos escolares; determinar lo anterior continuará contribuyendo a la consecución de la Participación ciudadana efectiva.

- A partir de los intereses expuestos en la Red Distrital de Personerías, Contralorías y Cabildantes por parte de los representantes estudiantiles orientados a su incidencia en la gestión pública, es pertinente concluir que hay especial interés en macro categorías temáticas como educación, infraestructura, entornos escolares y PAE, de las cuales subyacen salud mental, inseguridad, equidad de género y cultura. Este abordaje resulta enriquecedor, pues nos permite a las entidades correspondientes contar con información general para diseñar estrategias que, ejecutadas a través de las sesiones de diálogo y mesas de trabajo, permitan la definición específica de los objetivos y metodologías para la consecución de los propósitos de los gobiernos escolares.

13. PUBLICACIÓN

El documento de caracterización de usuarios y partes interesadas estará disponible a través del Aplicativo del Sistema de gestión – Isolución.